

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Servicio Nacional de Información
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Bebidas alcohólicas
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Definiciones Relativas a las Bebidas Alcohólicas (a excepción de las fermentadas)" (15 páginas, en español)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> Definiciones relativas a las bebidas alcohólicas, excepto fermentadas. El Reglamento Técnico se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.  Deroga la Resolución GMC N° 77/94 <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur_sgt_alimentos.htm">http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur_sgt_alimentos.htm</a>
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Armonización de las diferencias normativas en los Estados Partes
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> MERCOSUR/XV SGT N° 3/P. RES. N° 01/04.  <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur_sgt.asp">http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur_sgt.asp</a> ó  <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm">http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm</a>
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> } <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> } No se indica
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 4 de junio de 2004

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) BUENOS AIRES

Fax: 54 11 4349 4072

Teléfono: 54 11 4349 4067

Web Site: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

E-mail: [mercsgt3@mecon.gov.ar](mailto:mercsgt3@mecon.gov.ar)